Informe del Comisario

Guayaquil, 10 de Enero del 2005.

Señores DACHSA DISTRIBUIDORA & AGRICOLA CHONG QUI S.A. CIUDAD

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compartia denominada DACHSA DISTRIBUIDORA Y AGRICOLA CHONG QUI S.A. al 31 de Diciembre del 2004, de conformidad con el artículo # 321 de la Ley de Compartia y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compartias. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo que emito las siguientes notas.

- 1. Se ha dado cumplimiento a Normas Legales, Estatuarias, Reglamentarias y Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Fle temido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta comparia.
- 3. Se encuentran al día y están actualizados los libros de Accionistas, Contabilidad y Archivo de la documentación.
- 4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los activos de esta comparía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad de la gerencia de esta comparía.
- 5. Las afras contables y sus operaciones son correctas.

6. Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

7. Se realiza periòdicamente la Junta General de Accionistas, con la disistencia de todos sus integrantes, incluyendo el suscrito.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación financiera de la compania.

Atentamente,

COMISARIO